

Noticias del Seguro Agrario



nº14 - Septiembre/Octubre 2000

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.mapya.es • e-mail:seguroag@mapya.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-00-019-7
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

Nuevas tendencias en el Seguro Agrario

Todo parece indicar que los Seguros de Rendimientos van a tener un gran éxito entre los agricultores españoles. Y es que esta nueva modalidad de seguro les permitirá disponer de una cobertura adaptada al potencial productivo de su explotación y a su grado de exposición al riesgo. Ya se pueden contratar los Seguros de Rendimientos correspon-

dientes a los cultivos de Almendro y Remolacha Azucarera, y en los primeros días de noviembre se podrán contratar también los de Olivar, Cultivos Herbáceos Extensivos y Viñedo. Por otro lado, en el 2002 empezarán a funcionar las primeras líneas de seguros que incorporarán la cobertura de daños producidos por riesgos excepcionales.

Los cultivos desarrollados bajo condiciones de secano ocupan una extensión muy importante dentro de las tierras cultivadas de nuestro país, representando su superficie cerca del 80% de dicha extensión. En estas producciones la Sequía constituye, sin ninguna duda, uno de los principales riesgos que pueden poner en peligro la obtención de la cosecha.

Desde los primeros momentos de la aplicación del Sistema de Seguros Agrarios estuvo presente la preocupación por garantizar los daños producidos por este riesgo. Sin embargo, las limitaciones existentes en cuanto a información sobre las producciones obtenidas y la limitada experiencia de que se disponía, dificultaron el abordar de una manera amplia la cobertura de este riesgo.

En la actualidad, la situación es muy diferente ya que disponemos de las condiciones idóneas para abordar su garantía. Por un lado disponemos de la experiencia de 18 años de aplicación del Seguro Integral de Cereales de Invierno, que, con un aseguramiento relativamente importante, nos ha permitido conocer los problemas y dificultades que



deben ser resueltos antes de poner en marcha nuevas coberturas por Sequía. Los años de experiencia, con sus errores y aciertos, constituye uno de los elementos básicos que nos han permitido dar el paso que en este Plan 2000 se ha llevado a cabo.

Otra de las cuestiones importantes que ha permitido la generalización de su cobertura, entre los cultivos de secano, ha sido la gran disponibilidad de datos individualizados que,

gracias a la aplicación de las medidas previstas en la Política Agrícola Común y a la propia aplicación del seguro, han podido ser utilizados para la determinación del rendimiento individualizado que, con carácter general, se aplicará a los asegurados.

Gracias a la disponibilidad de las declaraciones efectuadas por los agricultores para acceder a las ayudas previstas en la PAC, ha sido posible definir rendimientos individua-

les y niveles de riesgo también individuales, en producciones como el Almendro o el Olivar. En otros casos se han utilizado los datos procedentes de la aplicación del propio seguro, lo que ha permitido implantar seguros en Cultivos

Sigue en la página 2

En este número:

- 1-3 **Nuevas tendencias en el Seguro Agrario.**
- 2 **Editorial ENESA.**
- 4 **El Seguro Agrario y la futura Política Agraria.**
Copyright Agrodigital, la web del campo. www.agrodigital.com
- 5 **El futuro de los Seguros Agrarios.**
Alejandro Alonso Núñez.
- 6-7 **Los Seguros Agrarios en Holanda.**
José Álvarez Ramos.
- 8-9 **Implantación y desarrollo del Seguro Agrario en Castilla-La Mancha.**
Tomás Reolid.
- 9 **Noticias breves.**
- 10 **El clima y los siniestros.**
Almudena Pachá Guerras.
- 11 **Agenda de los Seguros.**
 - *El buzón del lector.*
 - *Ahora se puede contratar.*
 - *Revista de Prensa.*
- 12 **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría.**
M^o José Pro González.

Viene de la página 1

Herbáceos Extensivos y en Viñedo.

En cualquier caso, gracias a esta nueva modalidad de seguro el agricultor dispondrá de una cobertura adaptada al potencial productivo de su explotación y a su grado de exposición al riesgo. Situaciones, ambas, que harán más atractiva la contratación de estos seguros a los agricultores, a la vez que constituyen un instrumento de gran valor para lograr el equilibrio financiero del Sistema de Seguros. Finalmente, podemos destacar también como otra de las razones que han posibilitado la implantación de estos seguros, el que en la actualidad el Sistema de Seguros ha alcanzado una importante masa crítica, en cuanto a volumen de primas, grado de implantación y reservas, que hace posible dar un nuevo impulso a su aplicación.

Lo anteriormente indicado no debe tomarse como una

minusvaloración de los Seguros de Rendimientos según ámbitos geográficos, ya que, como se ha señalado, este tipo de seguros constituye un camino que ha sido necesario recorrer para adquirir experiencia y, lo que es más importante, para llegar a disponer de series históricas de rendimientos individuales. Por ello, será necesario mantener en el futuro, con las adaptaciones que resulten necesarias, Seguros de Rendimientos con una referencia geográfica del rendimiento, para su aplicación en cultivos cuyos rendimientos no presenten gran variación en cuanto a su distribución territorial o como sistema transitorio para permitir el acceso a estas garantías de aquellos agricultores que acceden por vez primera al seguro o que se incorporan a la actividad agraria, y para los cuales no se dispone de serie histórica individualizada.

En este momento nos encontramos en una situación en la cual ya están a disposición de los agricultores, para su contratación, los Seguros de Rendimientos correspondientes a los cultivos de Almendro y Remolacha Azucarera y en los primeros días de noviembre estarán disponibles los seguros correspondientes al Olivar, los Cultivos Herbáceos Extensivos y el Viñedo.

A partir de este momento se iniciará un proceso de seguimiento de la aplicación de dichos seguros, con objeto de ir logrando, de una manera progresiva, su perfeccionamiento, tal como se ha llevado a cabo en el Olivar en la presente campaña, en la que se ha mejorado el tratamiento de la cobertura de los daños en calidad en la Aceituna de Mesa.

Las expectativas que existen en cuanto a la aplicación de estos seguros son muy favorables, por lo que se estima

alcanzar, en un corto período de tiempo, una implantación importante.

Los restantes cultivos, es decir, aquellos que no disponen de Seguro de Rendimientos, tienen en la actualidad la posibilidad de asegurarse contra diversos riesgos como el Pedrisco, la Helada, el Viento o la Inundación, relación que, a pesar de ser bastante amplia en algunos cultivos, no garantiza la totalidad de las causas susceptibles de ocasionar la pérdida de la cosecha. En ciertas ocasiones, si bien es cierto que con una menor frecuencia que en el caso de los citados riesgos, las producciones esperadas se ven mermadas como consecuencia de fenómenos como Vientos Cálidos, Lluvias Persistentes, Golpes de Calor, etc., sin que el agricultor asegurado pueda percibir indemnización alguna en el marco del Sistema de Seguros Agrarios, al no estar incluidos dichos fenómenos

Sigue en la página 3

EDITORIAL

Completada la protección contra el riesgo de Sequía en las producciones agrícolas de secano

Durante los últimos meses se ha venido trabajando intensamente en el desarrollo de los estudios necesarios sobre los que basar la puesta en marcha de los Seguros de Rendimientos en las principales producciones agrícolas de secano. Durante el mes de noviembre se pondrán a disposición de los agricultores, para su contratación, los seguros relativos a las producciones de Olivar, Cultivos Herbáceos Extensivos y Viñedo, que vienen a unirse a los Seguros de Almendro y Remolacha de Secano, que ya se encuentran en período de contratación. Con estos últimos Seguros de Rendimientos, que inician su contratación, se completa la protección de los cultivos extensivos contra el conjunto de riesgos que ponen en peligro

la obtención de la cosecha final. Entre los riesgos garantizados destaca muy especialmente la Sequía, como uno de los riesgos de mayor importancia en la estabilización de las rentas de los agricultores.

La puesta en marcha de estos últimos Seguros de Rendimientos, completa el compromiso adquirido con el sector agrario de poner a su disposición instrumentos eficaces y modernos que le permitan gestionar sus explotaciones al amparo de las consecuencias que se derivan de fenómenos como la Sequía.

En el marco de las previsiones contenidas en los Planes de Seguros, la protección contra la Sequía se completará en septiembre del año 2001, cuando resulte operativa la

cobertura de los daños en Pastos aprovechados por el ganado.

Tal como se comenta en este mismo número, una vez completada la protección en las producciones de secano, se deben buscar soluciones para universalizar la cobertura de los daños en los restantes cultivos. La solución que, para esta cuestión se establece en los Planes de Seguros de los próximos años, pasa por la incorporación a las líneas de seguro relativas a dichos cultivos de una cobertura complementaria de "daños extraordinarios", que garantice la protección contra todos los riesgos climáticos no controlables. La puesta en marcha de esta cobertura será una de las cuestiones que nos ocupará en los próximos meses.

En estas fechas se está procediendo a la tramitación necesaria para la aprobación de las "Bases para la elaboración de los Planes de Seguros Agrarios para el Trienio 2001 a 2003" y del propio Plan Anual del ejercicio 2001. Los proyectos que serán sometidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la aprobación del Gobierno fueron objeto de estudio por la Comisión General de la Entidad en su última reunión. Dada la importancia que lo establecido en dichos documentos tiene sobre el desarrollo futuro del Sistema de Seguros Agrarios, el próximo número de "Noticias del Seguro Agrario" estará dedicado, con carácter casi exclusivo, a dar cuenta de su contenido.

Viene de la página 2

dentro del contrato de seguro. Este tipo de situaciones, con pérdida de la producción por causas no amparadas por el seguro, da lugar, por un lado, a una insatisfacción del asegurado que constata que la póliza de seguro que tiene contratada no le garantiza de una manera efectiva su producción y, por otro lado, a dificultades en el desarrollo de las tasaciones que, en algunas situaciones, pueden llegar a ser problemáticas, ya que el límite entre los daños garantizados y los no garantizados puede ser en ocasiones muy estrecho y difícil de identificar.

Por lo tanto, una vez completada la puesta en marcha de los Seguros de Rendimientos, y con objeto de lograr una efectiva universalización en la protección de las producciones agrícolas, la incorporación al sistema de garantías de la cobertura de daños excepcionales como los señalados anteriormente constituye, sin ninguna duda, la tarea principal que se deberá abordar en los próximos años. Mediante esta nueva cobertura, que se implantará en todas aquellas producciones que no disponen de Seguro de Rendimientos, se pondrá a disposición de los agricultores dedicados a estos cultivos la posibilidad de garantizar su cosecha contra el conjunto de riesgos que ponen en peligro la producción.

Dada la complejidad que presenta la incorporación de estas nuevas coberturas al Sistema de Seguros Agrarios, debe tenerse un especial cuidado en su definición para evitar la aparición de situaciones indeseables para una adecuada aplicación del seguro, como son los fenómenos que se conocen como Riesgo Moral y como Selección Adversa o Antiselección.

Se denomina Riesgo Moral a la capacidad de que, ante ciertos riesgos, dispone el asegurado para incidir mediante su comportamiento sobre la cuantía final del daño producido. Para limitar su alcance

resulta necesario que la cobertura de los daños que hemos definido como excepcionales cumpla los siguientes requisitos:

- Que pueda ser identificado el fenómeno responsable del daño producido y que el mismo se corresponda con un riesgo climático no controlable.
- Que la pérdida pueda ser evaluada de manera directa sobre la propia producción



afectada, lo cual supone que la garantía deba ser de aplicación a partir de la existencia del fruto, en el caso de Cultivos Leñosos, o a partir de la implantación en el terreno de cultivo, en el caso de Cultivos Herbáceos.

- Que el daño sea constatable tanto en la parcela afectada como en el entorno de la misma.

Nos referimos a que existe Antiselección cuando, para riesgos cuyo acaecimiento dentro de ciertos límites puede ser predecible, las condiciones de un seguro permiten que el asegurado pueda elegir entre asegurarlos o no asegurarlos, de acuerdo con el gra-

do de exposición al riesgo de sus parcelas. Para evitar estas situaciones que, en caso de producirse, ponen en cuestión la viabilidad del seguro, resulta necesario incorporar esta cobertura de riesgos excepcionales a todas las líneas, opciones y modalidades contempladas en el Plan de Seguros. De esta manera, al dispersar el riesgo conseguiremos que, mediante una reducida contribución de todos los asegurados, puedan in-

demnizarse daños de una baja frecuencia, pero que pueden alcanzar una importante intensidad.

Como consecuencia de la incorporación de esta nueva cobertura de riesgos excepcionales, nos encontramos, por lo tanto, ante la necesidad de definir un nuevo modelo de seguro, que sería de aplicación a las producciones que, de una manera genérica, podemos definir como intensivas o de regadío (tales como Frutales, Cítricos, Hortalizas, etc.). En dicho modelo se integrarían por un lado, y con un tratamiento individualizado, los principales riesgos que afectan a cada cultivo y, por otro lado, con un carácter glo-

bal, el conjunto de fenómenos que integrarían lo que hemos denominado riesgos excepcionales.

De acuerdo con las previsiones contenidas en el Plan de Seguros Agrarios para el trienio 2001-2003 la nueva cobertura de los daños ocasionados por los riesgos excepcionales debe resultar operativa desde las primeras líneas de seguro que integran el Plan 2002. Por ello, a partir de este momento, se deben iniciar los estudios de viabilidad necesarios para establecer las condiciones de esta cobertura y su tarificación. Las nuevas orientaciones del Seguro Agrario pasan también, tal como se planteó en las Jornadas Técnicas sobre Seguros Agrarios celebradas el pasado mes de julio, por la incorporación de las nuevas tecnologías en la aplicación del Seguro Agrario, y ello tanto en los aspectos relativos a la comunicación, mejorando el suministro de información a los agricultores y ganaderos, como en la identificación y evaluación de los daños. En ambos sentidos se está ya trabajando, de tal manera que a principios del año 2001 se dispondrá de una versión más perfeccionada de la página web que la Entidad dispone en Internet, en la que se incorporará información más completa y de más fácil consulta, que esperamos contribuya a la mejora de la calidad de la información que recibe el sector agrario.

En lo que respecta a las cuestiones relativas a la identificación y evaluación de daños, está prevista la utilización de imágenes de satélite en la aplicación del Seguro de Sequía en Pastos, con objeto de identificar las zonas con daños por Sequía y de evaluar la pérdida de masa vegetal ocasionada por la misma. Esta cobertura de daños por Sequía estará a disposición de los ganaderos dedicados a la explotación de Vacuno, Ovino y Caprino, en régimen extensivo, a partir del 1 de septiembre del año 2001. ▀

"Noticias del Seguro Agrario" ha querido incluir en esta sección un interesante artículo publicado en "Agrodigital.com"

El Seguro Agrario y la futura Política Agraria

El Secretario de Agricultura de EEUU, Don Glickman, intervino el pasado 27 de septiembre ante la Comisión de Agricultura del Congreso norteamericano para explicar las nuevas perspectivas del Seguro Agrario, que es una de las principales políticas que trata de reforzar la administración norteamericana ante la continua necesidad de ayudas excepcionales por catástrofes climáticas y por caídas de precios.

El pasado mes de junio, Clinton firmó la nueva ley del seguro (Agricultural Risk Protection Act; ARPA), que incrementa de forma notable los presupuestos públicos de ayuda para los Seguros Agrarios, con el fin de subvencionar más las primas e incrementar las coberturas y líneas de aseguramiento. El ARPA entra en vigor en esta próxima campaña (recolección del 2001). Con las nuevas regulaciones, el dinero destinado al Seguro Agrario en EEUU será casi las dos terceras partes de los pagos directos del AMTA, un poco las ayudas equivalentes a las de la PAC europea.

Por otra parte en la UE también se habla de reforzar el seguro, como



una política que en el futuro podría sustituir en todo o en parte a las ayudas de la PAC. En Francia está teniendo eco un informe de Cristian Bubsiaux, Presidente de la Sección de Seguros del

Tribunal de Cuentas para el Ministerio de Agricultura, donde se contempla la posibilidad de que, en el futuro, un seguro que cubra además de las catástrofes naturales la renta de la explotación,

podría servir para reciclar una parte de las ayudas públicas a la agricultura.

El Seguro Agrario en la UE es en términos presupuestarios la principal, y prácticamente la única política agraria de los Estados Miembros al margen de Bruselas, ya que no se financia ni depende de la Política Agraria Común (PAC), más que en términos de respeto a un marco muy genérico. La mayor parte de los países de la UE tienen Seguros Agrarios, y de los que lo tienen, todos, salvo Alemania, tienen subvención pública. No está muy claro actualmente dentro de las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) si la utilización del Seguro Agrario como seguro de renta es o no una ayuda compatible con las normas de libre comercio.

Los Seguros Agrarios en España son probablemente de los más completos y complejos de toda la UE, debido en gran parte a la mayor irregularidad climática y a la mayor ocurrencia de catástrofes naturales.¹

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Alejandro Alonso, destaca la contribución de Castilla-La Mancha al Sistema de Seguros Agrarios

El futuro de los Seguros Agrarios

Los Seguros Agrarios en Castilla-La Mancha han pretendido jugar un papel destacado en la política agraria regional y en la estabilidad social y económica del medio rural. Los Seguros Agrarios y las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) constituyen, hoy día, una garantía de rentas para los agricultores y ganaderos.

El debate general que se ha producido, como consecuencia de la nueva reforma de la PAC, en el marco de la denominada Agenda 2000, está suponiendo una gran incertidumbre en el sector: las cuantías de las ayudas se están viendo reducidas, se están eliminando los sistemas de intervención, abriéndose los mercados más al exterior, y cada día vemos como algún producto mediterráneo es puesto en umbrales de rentabilidad difíciles de asumir por los agricultores.

En este contexto, los Seguros Agrarios serán, en el futuro, un pilar básico para los agricultores y ganaderos, ya que las rentas agrarias dependerán cada vez más del valor en venta de las cosechas y ganados, y en ausencia de estos productos, sólo las primas provenientes de la política de Seguros Agrarios podrán dar una mayor estabilidad a las explotaciones agrarias que hayan sufrido alguna adversidad climatológica. Nuestro actual Sistema de Seguros en España es fruto de un consenso ampliamente compartido entre las organizaciones profesionales agrarias, las administracio-

nes públicas y las fuerzas políticas. Los Seguros Agrarios españoles son un modelo de actuación para países de nuestro entorno y, por tanto, estamos en las mejores condiciones para que España asuma un cierto protagonismo para conseguir un sistema comunitario

ros países.

Castilla-La Mancha ha querido contribuir a nuestro Sistema de Seguros Agrarios con dos tipos de actuaciones: una en materia de subvenciones y, otra, con la elaboración de propuestas que puedan mejorar el actual seguro en beneficio de los



de seguros que forme parte de la propia Política Agraria Comunitaria. Es importante que en las próximas negociaciones de la Organización Mundial de Comercio los sistemas de aseguramiento en el mundo agrario avancen y, al menos, no puedan ser cuestionados por terce-

agricultores. Con las subvenciones a las primas, unidas a las que concede ENESA, hemos conseguido disminuir los costes de las primas de los quince cultivos que tiene esta cobertura en Castilla-La Mancha y, a la vez, se ha motivado al agricultor a suscribir el Se-

guro Agrario como un coste más de producción.

Junto a los aspectos positivos que tiene nuestro Sistema nacional de Seguros Agrarios existen aspectos que debemos mejorar. La calidad en los servicios que prestamos desde las administraciones públicas debe ser un proceso continuo. He señalado anteriormente que el Sistema, en su conjunto, funciona adecuadamente, pero es necesario identificar y corregir algunas cuestiones relacionadas con la calidad en los procedimientos, en la prestación del servicio y en la universalización de la cobertura. La Comisión de Coordinación de Seguros Agrarios es el lugar adecuado donde buscar soluciones y reformas para un Sistema que está vivo y en constante perfeccionamiento.

En síntesis, podemos decir que los Seguros Agrarios en Europa deben constituir un instrumento de cohesión del sector agrario frente a los nubarrones que otean en el horizonte. La Unión Europea debe buscar soluciones adecuadas a los problemas que, a veces y de forma catastrófica, produce la climatología. De esta manera, se darían muestras de comprensión con respecto a determinadas regiones, en un verdadero espíritu de solidaridad en el seno de Europa. n

*Alejandro Alonso Núñez.
Consejero de Agricultura y
Medio Ambiente.*

El Consejero de Agricultura en la Embajada de España en la Haya, José Álvarez Ramos, analiza en este artículo la situación actual y las perspectivas de futuro de los Seguros Agrarios en Holanda

Los Seguros Agrarios en Holanda

En Holanda no existe una legislación específica sobre Seguros Agrarios, como es el caso de España. Hay una ley general de seguros y una ley para grandes catástrofes o calamidades que indirectamente cubren algunas incidencias en el sector agrario. Esta última cubre las pérdidas en los cultivos como resultado de inundaciones por la rotura de diques en los ríos y por condiciones climáticas adversas (hay que tener presente que el 25 por ciento del territorio holandés está bajo el nivel del mar y es completamente llano), así como por las inundaciones de agua salada en las zonas costeras.

El problema que ha existido siempre entre la administración y los damnificados ha sido el delimitar cuándo se considera catástrofe y cuándo no. El hecho de no disponer de un programa público de apoyo a los Seguros Agrarios ha debilitado a la administración, que con un "cierto sentido de culpa" se ha enfrentado a las reclamaciones de los productores agrícolas.

Así, en los últimos 25 años los agricultores han reclamado una media de 65 millones de florines por año (casi 5.000 millones de pesetas). Estas reclamaciones han sido por Sequía, Helada y Fuertes Precipitaciones. Los productores, a lo largo de estos años, han sido parcialmente compensados en el caso de fuertes pérdidas tras negociaciones con la administración. Baste señalar como ejemplo que en el otoño de 1998 hubo fuertes daños en algunos cultivos como la Patata, estableciéndose el baremo de indemnización en aquellos municipios donde se hubiesen superado 100 mm de lluvia en 24 horas, lo que provocó serias reclamaciones entre los municipios que se encontraban por debajo del límite establecido. El sector de seguros en Holan-



da, sin embargo, está muy desarrollado, como no podría ser de otra manera, ya que el ciudadano holandés es muy previsor, existiendo grandes multinacionales como Aegon, Nationale Nederlanden, etc., que prácticamente no se ocupan del tema agrario, estando cubierto este sector por otras empresas especializadas con vocación agraria, en algunos casos debido a que son subsidiarias de bancos como el Rabobank (Interpolis), que es el gran banco cooperativo que financia al sector rural holandés.

SITUACIÓN ACTUAL

Antes de analizar algunas de las líneas de Seguros Agrarios de los que disponen las compañías aseguradoras, conviene tener en cuenta ciertas peculiaridades del sector agrario holandés que, sin duda, ayudarán a entender por qué la problemática de Seguros Agrarios es completamente diferente que en España.

La producción agraria holandesa, según las estadísticas de este país, se divide en grandes cultivos, productos hortícolas

y ganadería (principalmente intensiva), según se desglosa en el cuadro nº 1. El primer grupo en valor representa unos 2.800 millones de florines por año (8 por ciento del total), el segundo unos 14.500 millones (41 por ciento) y el tercero unos 18.000 millones (51 por ciento del total). Se observa claramente una gran concentración de la agricultura holandesa en las producciones intensivas, que están más protegidas de los principales riesgos climáticos al desarrollarse la producción hortícola (Hortalizas y Flores) en invernaderos de cristal y el ganado en estabulación cubierta. Otro dato a tener en cuenta es la altísima productividad de la agricultura en Holanda, ya que las 95.000 explotaciones existentes producen un 8 por ciento de la agricultura comunitaria (España algo más del 11 por ciento).

El régimen de lluvias en Holanda es muy regular, unos 800 mm/año, estando muy repartido a lo largo del año, unos 70 mm/mes, no existiendo casi nunca daños por Sequía en los cultivos. Los daños por Helada son muy poco frecuentes, ya que existen muy pocos cultivos

hortofrutícolas en el país al aire libre que sean sensibles (sólo Peras y Manzanas).

Los Seguros Agrarios existentes se contratan directamente con varias compañías (3 ó 4 son las más importantes) mediante pólizas de seguro individuales. No existen pólizas colectivas de agricultores, ni de asociaciones, ni tampoco existen reducciones en la prima por la suscripción de productores en grupo.

Según fuentes consultadas del sector, la línea más importante es el Seguro contra Granizo (Pedrisco) en los invernaderos, que también es extensible a otros cultivos al aire libre, como Frutales, Hortalizas y Bulbos, entre otros. Cuando las tormentas de Granizo son fuertes, pueden romper los techos de cristal de los invernaderos produciendo unos daños importantes. Para dar una idea al lector de la dimensión económica de este sector, se estima que el coste medio de una ha, de invernadero, incluido el suelo, es de 4 millones de florines (300 millones de pts./ha). Este hecho hace que prácticamente la totalidad de los invernaderos (11.000 ha) estén asegurados contra el Pedrisco.

Otra línea importante es el Seguro contra la Podredumbre de la Patata. En Holanda, este es el principal cultivo al aire libre, siendo el líder europeo en la producción de Patata de siembra, que exporta a todo el mundo. No existen estadísticas de las pólizas suscritas en esta línea, ya que la estadísticas de las compañías no las hacen públicas.

Hay otras líneas como el Seguro por Asfixia en las producciones ganaderas intensivas (Aves y Porcino), que cubre la muerte de animales como consecuencia del fallo de aparatos eléctricos y electrónicos. Las empresas aseguradoras exigen instalaciones equipadas con alarma que anuncien los fallos.

Otra línea es el Seguro para el Ganado Bovino que cubre incidencias como enfermedad, accidente, robo y desaparición. También hay otra línea contra la Salmonela en las Aves, que cubre los costes de tratamiento y el sacrificio de las Aves como consecuencia de la Salmonela Enteritidis y la Salmonela Typhimurium en las explotaciones de puesta y engorde. Existe además una línea de carácter general de Responsabilidad Civil para Empresas con una modalidad para las explotaciones agrícolas. Este seguro cubre los daños causados a terceros. Esta línea, según sus promotores, es una medida necesaria para garantizar la continuidad de la empresa. El seguro cubre los riesgos específicos de la explotación agrícola, como los posibles daños causados a terceros (personas o cosas), daños causados por el ganado y por productos de la empresa, etc. Además del seguro-tipo de responsabilidad empresarial, también se pueden asegurar riesgos extras como la exportación de productos fuera de Europa y la supervisión en el aparcamiento de vehículos.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

El Instituto para el Análisis y Gestión de Riesgos en la Agricultura (IRMA) de la Universidad Agrícola de Wageningen, ha publicado en junio de 2000 un estudio titulado "Financiación de riesgos de daños en los cultivos causados por circunstancias climáticas adversas" que ha contado con el asesoramiento de la administración, el sector asegurador y los productores. En mi opinión, es un buen estudio teórico realizado por expertos del ámbito universitario, pero no se puede considerar un documento que por sí solo vaya a definir el futuro inmediato del Seguro Agrario en Holanda. El estudio señala en su introducción que aunque hasta la fecha la administración ha compensado parcialmente los daños producidos por catástrofes, existe una presión creciente para ir buscando solución a este problema en el marco del sector privado. Se trataría de transferir estos costes a los productores, reduciendo la

aportación de la administración y, en última instancia, de los contribuyentes. Este hecho se hizo evidente en 1998 por los fuertes daños causados por las Lluvias en los cultivos y propiedades agrícolas, que fueron motivo de disputas entre la administración y los productores. Como consecuencia de lo anterior, existe incertidumbre entre los productores sobre qué tipo de cobertura tendrán en el futuro ante hechos excepcionales como los de 1998. Se analiza la posibilidad de un Seguro Multirriesgo por Cultivo que cubra Precipitación Excesiva, Sequía y Helada en los cultivos al aire libre y Precipitación Excesiva que cause inundaciones en los invernaderos. Excluye otros riesgos climáticos que tengan cobertura en otras líneas, como el Pedrisco, Vientos Huracanados y Fuego, y excluye otras catástrofes, como Inundaciones por rotura de diques de agua salada. El estudio realiza un análisis de riesgo en la agricultura del país, teniendo en cuenta las pérdidas por catástrofes generales unidas a otras más locales, estimando un riesgo de pérdidas anual de 172 millones de florines (13.000 millones de pts.). De acuerdo con el valor de la producción total holandesa, se estima un riesgo de 8 florines por cada 1.000 florines asegurados (con un deducible del 25 por ciento por cultivo). También se estudia la demanda de este seguro. Han realizado encuestas a productores de cultivos arables, de Frutas y Hortalizas y de Invernadero, proponiéndoles un deducible del 25 por ciento de la suma total asegurada para cultivos al aire libre, y de un 6 por ciento para cultivos en invernadero. El resultado de las encuestas indica que no se cubriría la media de 8 florines por 1.000 de suma total asegurada. Finalmente se hace un análisis financiero y se estima que en caso de que la administración no participe, la prima sería de 14 por 1.000 florines asegurados en cultivo al aire libre (con un deducible del 25 por ciento, retención de 100 millones de florines para el programa del seguro mutual y reaseguro comercial de 100 millones de florines). La prima para Inver-

nadero sería de 0,71 florines por 1.000 asegurados. Se sugieren varias soluciones: una de ellas es que la administración cubra en su totalidad el reaseguro, y que la participación estatal se limite a las grandes catástrofes. Otra forma de participación de la administración podría ser la provisión de una reserva financiera durante el inicio del programa del seguro y una reducción del impuesto por la prima de seguro. Como conclusión, sugieren la organización en un esquema de seguro mutual en el que los productores colectivamente decidan qué pérdidas (daños) son indemnizables y qué tipo de primas deben ser pagadas.

CONCLUSIÓN

El sector productor agrario holandés es muy eficiente, con mentalidad empresarial y, según mi punto de vista, asume el riesgo climático ordinario como un riesgo más de su explotación que, casi con seguridad, no es el más importante. Las compañías privadas cubren razonablemente los principales riesgos de las ex-

plotaciones, principalmente las de carácter intensivo. El único punto de preocupación es el de las grandes catástrofes o hechos excepcionales, que hasta la fecha se han resuelto por consenso entre la administración y el sector productor. De cara al futuro no se vislumbra una preocupación importante, tanto por parte de la administración como de los productores, por desarrollar un esquema de seguros más fuerte, sobre todo teniendo en cuenta que la prioridad fundamental de la agenda agrícola holandesa viene delimitada por la serie de medidas a adoptar para cumplir con la directiva europea de nitratos, que traerá como principal consecuencia en los próximos años, la disminución de 6.000 explotaciones ganaderas, la pérdida de 12.000 empleos en el sector agroindustrial y la disminución de entre el 15 y el 20 por ciento de los censos de Porcino, Vacuno y Aves.¹¹

José Álvarez Ramos.
Consejero de Agricultura, Pesca
y Alimentación en la Embajada
de España en La Haya (Países Bajos)

Cuadro nº 1

VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (millones de florines holandeses)			
SECTORES	AÑOS		
	1996	1997	1998
Grandes cultivos	2.383	2.712	2.813
Destacan: Cereales	419	327	295
Patatas	891	949	1049
Remolacha	720	786	670
Cebollas	172	364	360
Productos hortícolas	13.467	14.283	14.537
Destacan: Hortalizas	3.936	4.131	3.866
Frutas	750	766	741
Flores y Plantas	6.285	6.762	7.100
Bulbos de flores	909	838	915
Plantas de vivero forestal	1.039	1.173	1.196
Ganadería extensiva	9.108	9.329	9.713
Destacan: Vacuno (excepto terneros)	1.183	1.289	1.250
Leche	7.427	7.588	8.047
Ganadería intensiva	10.435	8.770	8.441
Destacan: Terneros	1.705	1.837	1.958
Cerdos	6.253	4.329	4.129
Aves	1.425	1.590	1.508
Huevos	1.052	1.014	848
TOTAL	35.502	35.194	35.576

Fuente: Agricultural Economic Report 1999 of the Netherlands. LEI-DLO.
Nota: 1 florin holandés = 75,502 pesetas.

Artículo de Tomás Reolid, de la organización agraria UPA de Castilla-La Mancha

Implantación y desarrollo del Seguro Agrario en Castilla-La Mancha

Se me pide desde ENESA que colabore con un artículo para esta publicación –cosa que hago con mucho gusto– en el que quede reflejado el aspecto del Seguro Agrario que considere de mayor relevancia en Castilla-La Mancha.

Escribir sobre cualquier aspecto del Seguro Agrario, aunque sea desde la óptica regional de Castilla-La Mancha, después de la celebración en Madrid de las Jornadas Técnicas sobre presente y futuro de los Seguros Agrarios, no resulta nada fácil sin caer en el riesgo de ser repetitivo con temas suficientemente ya tratados. En efecto, durante el desarrollo de las referidas jornadas han sido expuestos, analizados y debatidos, amplia y detalladamente, todos los aspectos más relevantes del Seguro Agrario en el ámbito nacional, sin embargo, podría ser motivo de reflexión el enunciado que da título a este artículo.

Para una Comunidad Autónoma como Castilla-La Mancha, donde la agricultura sigue siendo el pilar básico de la economía y de la sociedad regional, además de contar con una extrema climatología, la implantación y

desarrollo de los Seguros Agrarios es fundamental. Todos sabemos que es el sistema más eficaz, entre los hasta ahora conocidos, para paliar los daños económicos que las condiciones climatológicas adversas originan sobre la actividad agraria.

En materia de Seguros Agrarios, Castilla-La

Mancha se encuentra actualmente entre las tres primeras Comunidades Autónomas en lo que se refiere a contratación, producción y superficie aseguradas, así como en volumen de primas netas. Todo ello acorde con su extensión, la gran diversidad de cultivos agrarios y su capacidad productiva. Con un nivel de



aseguramiento, en términos globales, en torno al 45% y 30%, respectivamente, de su producción y superficie asegurable. Como es sabido, sus mayores producciones, con diferencia sobre las demás, son el Cereal de Invierno y la que imprime carácter a la región, como es la Uva de Vinifica-

sada campaña, con relación a lo registrado en el año 1998. Si bien, el pequeño retroceso del Seguro Integral quedó compensado con el incremento experimentado por el Seguro Combinado de Cereal de Invierno.

Cuesta entender que, en una zona donde coinciden casi todas las condiciones y circunstancias idóneas para el desarrollo de los Seguros Agrarios, éstos se mantengan estancados, pero es evidente que concurren otros factores de muy diversa índole que no son, precisamente, un acicate para su natural crecimiento. La vieja e insistente demanda de coberturas más amplias, de unos precios de producción más ajustados a los del mercado, la consideración de unos rendimientos bajos en el Seguro Integral de Cereales en algunas zonas y, cómo no, el elevado coste del seguro, son aspectos que, indudablemente, no coadyuvan al crecimiento del Seguro Agrario en la región castellano-manchega. Una falta de información o una información inadecuada, también influye negativamente sobre el particular, además de

ción, cuyo volumen de producción supera el 50% del total nacional, con una superficie cultivada en torno a 550.000 has.

Sobre la evolución del Seguro Agrario en la región en los tres últimos años, destaca, precisamente, el retroceso de estas dos principales líneas de seguro, en la pa-

originar conflictos injustificados en momentos que coinciden, normalmente, con la tasación del siniestro.

Cualesquiera que sean los motivos, el hecho cierto es que, en el campo castellano-manchego, cada año se quedan sin asegurar del orden de 390.000 ha, de viñedo. Es innegable que, pese a los inconvenientes anteriormente aludidos, en la Comunidad de Castilla-La Mancha existen muchas posibilidades para el crecimiento de los Seguros Agrarios, pero también se requiere una mayor contribución de las Administraciones Públicas (General del Estado y de la Comunidad Autónoma), con la participación de todos los demás integrantes del Sistema. En este sentido, las Organizaciones Agrarias cumplimos con nuestro cometido, además de la importante labor que ya venimos realizando, bien cuando actuamos como Tomadores del Seguro en la suscripción de pólizas de contratación colectiva de nuestros afiliados, como en otras tareas de promoción, información permanente y asesoramiento puntual a los agricultores y ganaderos de la zona.

En la vida del contrato de seguro existen dos momentos cruciales. El acto de formalización de la póliza y el de la tasación del siniestro. Son dos momentos en los que al asegurado se le debe facilitar la más amplia y completa información y asesoramiento, así como asistencia técnica, en su caso. Este servicio lo reciben,

con plena garantía, todos los asegurados integrados en los Seguros Colectivos suscritos por las Organizaciones Agrarias. Efectivamente, las Organizaciones Agrarias reúnen todas las condiciones necesarias para desarrollar, con la máxima eficacia, cualquier actividad de tipo informativo/formativo y de asesoramiento que vaya dirigida a los agricultores y ganaderos, puesto que cuentan con la experiencia necesaria y con los medios idóneos, personales y materiales, para los citados menesteres. Como es perfectamente conocido, UPA mantiene como planteamiento general de política agraria, entre otros aspectos, la universalización del seguro, la simplificación de su gestión, unas primas más baratas para los asegurados y una redistribución modulada de la subvención a la prima, a favor de la pequeña y mediana explotación. Así pues, todo lo que sea contribuir al desarrollo, mejora y perfeccionamiento de los Seguros Agrarios con el fin de conseguir un seguro que responda a las demandas del sector agrario, es decir, que se adapte del modo más conveniente posible, a las necesidades reales de los agricultores y ganaderos, en el más amplio sentido de la frase, contará siempre, y en todo momento, con el apoyo decidido de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos UPA.n

Tomás Reolid.
Servicios Técnicos UPA-Castilla-La Mancha



Noticias breves

SEGURO DE RENDIMIENTOS DE EXPLOTACIONES DE CULTIVOS HERBÁCEOS

Durante el mes de septiembre después de haberse terminado los estudios de viabilidad, ha tenido lugar en ENESA la reunión previa para estudiar las condiciones del nuevo seguro. En el mes de octubre se convocó la Comisión General para estudiar los documentos definitivos que posteriormente se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Este seguro iniciará su contratación a principios de noviembre.

SEGUROS DE FRUTALES, CEREZA, UVA DE VINIFICACIÓN Y HORTALIZAS

El día 5 de octubre de 2000 se celebró una reunión del grupo de trabajo, previa a la aprobación por la Comisión General de ENESA de la normativa que regula las diversas modalidades de contratación de los seguros que comienzan a principio de año.

Se han dado los primeros pasos para revisar las condiciones de los Seguros de Frutales, Cereza, Uva de Vinificación y Hortalizas.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El pasado día 6 de octubre de 2000 se reunió en ENESA la Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas, en la cual se aportaron datos de la evolución de los seguros durante la actual campaña y se expusieron las bases de las líneas a seguir en el nuevo Plan de Seguros Trienal del 2001-2003, así mismo se estudió el proyecto de Plan de Seguros para el año 2001.

DAÑOS Y SÍNTOMAS PRODUCIDOS EN LA VID POR ACCIDENTES METEOROLÓGICOS

ENESA ha editado un libro realizado por técnicos de la Universidad Pública de Navarra, en el cual se describen los daños que sufre la Vid por las adversidades climatológicas. Su lectura resulta fácil ya que está ilustrado con un importante número de fotografías que

permiten identificar el daño.

Es una publicación útil para identificar los diferentes daños y así poder evaluarlos.

Se vende únicamente a través del Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pudiendo dirigirse a la siguiente dirección:

Jefe del Servicio de Distribución del Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo Infanta Isabel nº1.

Tel: 91 347 55 51

Fax: 91 347 57 22

E-mail: mllopisj@mapya.es

REAL DECRETO-LEY 8/2000

El Gobierno aprobó el pasado 4 de agosto un Real Decreto-Ley para adoptar medidas urgentes contra los efectos de la Sequía y otras adversidades climatológicas. El Ministro de Agricultura, en su intervención en el Congreso, indicó que la puesta en marcha de estas medidas tendría en cuenta la cooperación entre administraciones y el fomento de los Seguros Agrarios.

La evolución climática del actual año agrícola se ha caracterizado por una acusada falta de precipitaciones durante el primer trimestre, unida a inusuales temperaturas altas en el mes de febrero, lo que ha producido una situación de Sequía en parte del territorio nacional, que ha afectado tanto a las producciones de secano como a las de regadío, debido al importante déficit en el volumen de agua embalsada.

La escasez de precipitaciones perjudicó especialmente a los agricultores cuyos cultivos no tienen cubierto el riesgo de Sequía y, sin embargo, tienen suscrita una póliza de seguro con otros riesgos asegurables. Ha sido necesario establecer indemnizaciones paliativas de los daños ocasionados, no acogidos a la cobertura del Seguro Agrario, por causas ajenas a su voluntad. Para ello, próximamente se publicará, mediante orden Ministerial, el procedimiento a seguir para solicitar las ayudas previstas.

NOVEDADES PARA EL PLAN 2001

Entre las novedades contempladas para el próximo año, se encuentra el fomento de la fidelidad en la contratación del seguro, en todas las líneas del Plan, a través de subvenciones por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El clima y los siniestros

Este verano ha resultado seco y soleado, sobre todo en el mes de agosto, ya que el anticiclón situado en las Azores ha evitado que las borrascas que venían del Atlántico penetrasen en la Península Ibérica, y únicamente han rozado débilmente el norte. Esta situación que se ha presentado durante el final del verano, es bastante común en nuestro país. De esta forma las precipitaciones se desvían al norte de Europa, y el número de días con lluvia disminuye con respecto a un año normal.

Las lluvias primaverales fueron abundantes y los deshielos colaboraron a aumentar la dotación de agua en dicha estación. Sin embargo los cultivos de secano, como los Cereales de Invierno, han sufrido estrés hídrico.

En ningún caso nos encontramos con una Sequía como la de la pasada campaña, ya que si tenemos en cuenta el número de siniestros que han comunicado a Agroseguro los agricultores que tienen alguna póliza de seguro, desde el 1 de enero hasta el 18 de septiembre de este año, este riesgo supone una tercera parte de los avisos existentes en la misma fecha en la pasada campaña. Es decir, estamos hablando de algo más de 7.000 partes con 230.000 ha afectadas, causadas por la Sequía en el 2000, frente a 21.000 siniestros y 676.000 ha afectadas del mismo riesgo en 1999.

Para valorar las incidencias climatológicas de los riesgos asegurables sobre la producción asegurada en las líneas del Plan Anual de Seguros Agrarios del año 2000, seguimos analizando, como en otras ediciones de esta publicación, los avisos de siniestros que remiten los agricultores y que en este momento ascienden a 70.111 y afectan a casi 600.000 ha, tal y como se indica en el cuadro nº 1, en el cual se identifican los riesgos producidos.

Teniendo en cuenta la superficie siniestrada, es la Sequía el primer riesgo, con un 40%, seguido del Pedrisco, con un 37%.

Como es lógico, la línea de seguro más afectada por el riesgo de Sequía es el Integral de Cereales de Invierno, que también ha sufrido siniestros por el Pedrisco y la No Nascencia. El número de avisos de siniestros en esta línea, hasta la fecha, es de 11.571 con 325.323 ha afectadas, lo que supone un 54,52% de la superficie total siniestrada. El Seguro Combinado de Cereales de Invierno ha sido la

segunda línea más afectada, con algo más de 80.000 ha, que sumadas a la superficie afectada por el Integral de Cereales, supera ligeramente las 400.000 ha de Cereales de Invierno afectadas en esta campaña.

La tercera línea con mayor siniestralidad es la Uva de Vinificación, con casi 50.000 ha, debido básicamente, al Pedrisco y a la Helada. El grupo de Frutales, también destaca con respecto al resto de líneas, siendo el Melocotón, con más de 13.000 ha, la línea más afectada. Con la aparición de los nuevos Seguros de Rendimientos, es necesario formular un nuevo riesgo que englobe todas las incidencias climatológicas cubiertas por estos seguros y que producen una disminución de la producción asegurada. El riesgo de adversidades climáticas se contabiliza, en estos momentos, en los Seguros de Rendimientos del Almendro y del Olivar.

Para conocer la incidencia de estos riesgos en el ámbito geográfico, se aporta el cuadro nº 2, en el cual se refleja la distribución de la siniestralidad, al contabilizarse los avisos de siniestros de los agricultores en cada Comunidad Autónoma, si bien al total del mismo hay que sumar la siniestralidad de las líneas de explotaciones frutícolas, que por tener ámbito en varias Comunidades, no se incluyen en el mismo.

Como puede verse la Comunidad más afectada es Andalucía, debido a la siniestralidad de la línea Integral de Cereales de Invierno, que supone un 94% del total de la superficie afectada de la Comunidad. La provincia andaluza más afectada ha sido Sevilla, con algo más de 70.000 ha afectadas.

En segundo lugar se encuentra Castilla y León, en donde el 84% de la superficie siniestrada corresponde a los Cereales de Invierno, siendo el Pedrisco el riesgo más importante, como demuestra la mayor superficie dañada del Combinado de Cereales frente al Seguro Integral, el cual representa el 35% del total de la Comunidad. La provincia más afectada ha sido Palencia, con más de 45.000 ha afectadas.

En tercer lugar, y con un volumen similar a Castilla y León, se encuentra la Comunidad Autónoma de Aragón, en la cual el 75% de la superficie siniestrada corresponde a los Cereales de Invierno, si bien mayoritariamente al Integral de Cereales con un 61%.

La provincia más afectada con casi 55.000 ha afectadas es Zaragoza. El 53% de la superficie afectada por los diversos siniestros en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha corresponde al Seguro Integral de Cereales de Invierno, y en un 23% al Seguro

Combinado de Uva de Vinificación. La provincia más afectada es Albacete, con casi 33.000 ha.

Almudena Pachá Guerras.
Jefa del Servicio de Información y Asesoramiento al Asegurado.
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Cuadro nº 1

RIESGO ASEGURABLE	Nº DE SINIESTROS	SUPERFICIE AFECTADA (ha)	% SUPERFICIE
PEDRISCO	31.396	222.460,83	37
INCENDIO	1.334	12.633,55	2
HELADA	15.711	48.812,54	8
SEQUÍA	7.301	236.546,36	40
ASURADO	300	6.817,68	1
VIENTO	7.422	28.267,03	5
LLUVIA	4.352	8.051,89	1
INUNDACIÓN	429	3.763,47	1
SIROCO	10	168,44	-
PIXAT	1	0,09	-
NO NASCENCIA (Cereales de Invierno)	286	8.043,49	1
INTEGRAL	3	87,05	-
ADVERSIDADES CLIMATICAS	1.014	7.472,07	1
OTROS	552	13.648,45	2
TOTAL	70.111	596.772,94	99

(Siniestros acumulados desde el 1 de enero al 18 de septiembre)

Cuadro nº 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº SINIESTROS	SUPERFICIE AFECTADA (ha)
ANDALUCÍA	5.728	151.855,15
ARAGÓN	10.399	95.284,42
BALEARES	108	2.359,25
CANARIAS	3.272	10.304,15
CANTABRIA	2	0,95
CASTILLA-LA MANCHA	5.310	77.891,09
CASTILLA Y LEÓN	7.517	98.807,66
CATALUÑA	3.902	17.653,42
COMUNIDAD VALENCIANA	13.527	22.816,05
EXTREMADURA	5.443	22.999,76
GALICIA	926	7.813,14
LA RIOJA	2.578	7.986,74
MADRID	321	3.463,12
MURCIA	4.316	30.695,06
NAVARRA	3.604	22.700,68
PAÍS VASCO	381	2.047,80
ASTURIAS	1	22,00
RESTO	2.863	22.072,50
TOTAL	70.111	596.772,94

(Siniestros acumulados desde el 1 de enero al 18 de septiembre)

El buzón *del lector*

Muy señor mío:
No sé si ustedes conocen los problemas que tenemos algunos ganaderos españoles. Nuestras explotaciones, aunque medianas, están compuestas por un gran número de cabezas de ganado que se alimentan de los pastos cercanos y de pienso compuesto. Pero siempre es necesario la paja en su dieta y aquí radica el problema, porque cuando hay sequía, los pastos escasean y la paja sube mucho de precio.

Yo tengo comprada la paja a un vecino del pueblo y la almaceno en un almacén de mi propiedad, durante bastantes meses. Me enteré de que este vecino la tiene asegurada y mi sorpresa fue cuando intenté asegurarla yo y me dijeron que no es posible. El riesgo de incendio es alto y me puedo quedar sin la paja. ¿Para qué sirven los seguros?

Por otra parte cuando hay sequía, los piensos compuestos son el soporte de la dieta y económicamente es un desastre la cantidad de dinero que tenemos que invertir en la alimentación del ganado. ¿No sería posible que el seguro cubriera este mayor gasto de mi explotación?

Tomás Muñoz Zapatero.
Lanzaita. Ávila.

Indudablemente, el campo está sometido a diversas adversidades climatológicas y también a las fluctuaciones del mercado. Todo ello hace que en ocasiones los resultados económicos no sean los esperados. Concretamente, la Sequía puede producir desequilibrios en la aportación de piensos naturales y artificiales.

Los Seguros Agrarios que propone el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y que subvenciona con más de 25.000 millones de pesetas,

tienden a garantizar unas rentas fijas en el sector.

Con relación a los temas que plantea, debo indicarle que en el segundo semestre del año 2001, será posible asegurar contra la Sequía los pastos utilizados por el Ganado Vacuno y Ovino en régimen extensivo. Cobertura que compensará al ganadero por el incremento en los costes de alimentación de los animales. No se puede concretar con detalle las condiciones que se aplicarán a dicha garantía, ya que en la actualidad está en fase de estudio. En relación con la cobertura del riesgo de incendio en Paja, se tiene previsto revisar su aplicación a lo largo del año 2002, por lo que en ese momento se podrá analizar la posibilidad de su suscripción por los propietarios de Paja no productores de la misma.

El Seguro Agrario está destinado a dotar de estabilidad económica a las explotaciones agrarias, ya que, gracias a ellos, se reducen las fluctuaciones en los ingresos del empresario agrícola ante las consecuencias de los riesgos naturales. Por esta razón, es máximo el interés del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la universalización de la contratación del seguro.

Si desea formular sus preguntas, expóngalas con la mayor claridad posible en un folio de extensión y envíelas por correo con su nombre y dirección a:

"Noticias del Seguro Agrario"
(El Buzón del Lector)
ENESA. Calle Miguel Ángel, 23-5º
28010 - Madrid. E-mail: seguroag@mapya.es

Por motivos de espacio, la redacción se reserva el derecho a resumirlas

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ENESA, abre una nueva dirección de correo electrónico, creada especialmente para atender las consultas y reclamaciones sobre los Seguros Agrarios:

seguroag@mapya.es

A través de la misma los agricultores, ganaderos, acuicultores y cualquier otra persona interesada en los seguros, podrán solicitar de la Entidad, información y asesoramiento sobre los diferentes aspectos del Seguro Agrario.

Revista *de prensa*

Provincia 28

Los seguros agrarios podrían ofrecer mayor cobertura aplicable a los sectores ganadero y pecuario

" (...) las Jornadas sirvieron para concretar los objetivos en que se trabajará en el próximo trienio, 2001 a 2003 y que se establecerán sobre dos líneas fundamentales: la universalización de la protección al sector agrario, poniendo especial énfasis en su perfeccionamiento técnico, y consolidación financiera. Esto se traduce, según el jefe del Área provincial de Agricultura, Luis Ballesteros, en la ampliación de los seguros agrarios a los ganaderos, pecuarios y acuícolas (...) Para el año que viene, podría incorporarse la cobertura de los daños ocasionados por la sequía sobre los pastos que sirven de asiento a la ganadería extensiva de vacuno y ovino, garantizando el coste adicional en la alimentación que se deriva de aquellos daños (...)"

El Día de Cuenca, 27 de agosto de 2000

OCTUBRE
L M X J V S D
10
1 2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22
23 24 25 26 27 28 29
MARTES

Agenda *de seguros*

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal a 1 de octubre de 2000

<p>A partir del 1 de enero de 2000 Seguro de Ganado Vacuno</p> <p>A partir del 15 de enero de 2000 Seguro Combinado de Cebolla Seguro Combinado de Judía Verde Seguro Combinado de Zanahoria Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Seguro de Ganado Ovino y Caprino</p> <p>A partir del 1 de febrero de 2000 Seguro de Piscifactorías de Truchas Seguro de Acuicultura Marina</p> <p>A partir del 1 de marzo de 2000 Seguro Combinado de Coliflor y Brócoli Seguro Combinado de Lechuga Tarifa General</p> <p>A partir del 1 de junio de 2000 Seguro Combinado de Aguacate Seguro Combinado de Cultivos Protegidos</p> <p>A partir del 1 de julio de 2000 Seguro Combinado de Alcachofa Seguro Combinado de Guisante Verde Seguro Combinado de Haba Verde Seguro Colectivo de Tomate de Invierno en Canarias Seguro Colectivo de Siroco en Tomate de Canarias</p>	<p>A partir del 1 de agosto de 2000 Seguro Combinado de Pixat de Cítricos</p> <p>A partir del 1 de septiembre de 2000 Seguro Combinado de Ajo Seguro Combinado de Fresa y Fresón Seguro de Rendimientos de Remolacha Azucarera Seguro Integral de Cebolla en Lanzarote Seguro Integral de Cereales de Invierno Seguro Integral de Leguminosas Grano</p> <p>A partir del 1 de octubre de 2000 Seguro de Rendimientos de Almendro Seguro de Rendimientos de Albaricoque en el Noroeste de Murcia</p>
--	---

La finalización del periodo de contratación de las anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que toda persona interesada en contratar, recabe información a este respecto a través de su Tomador o Mediador de Seguro.

Viticultores de la Ribera del Duero piden que se valoren las pérdidas por racimo

Aseguran que las tasaciones por uva no reflejan la realidad

Los viticultores de la Denominación de Origen de Ribera del Duero consideran que el tratamiento que reciben por parte de su aseguradora no es apropiado ya que no valora de forma justa las pérdidas económicas que se producen cuando se da una mala climatología. Los viticultores piensan que se deben valorar las pérdidas por racimos y no por uva afectada.

C. O. VALLADOLID

" (...) Según los representantes de la Denominación de Origen, el método seguido por la aseguradora no es justo, ya que de cada racimo descuentan el número de uvas afectadas por el granizo u otras inclemencias valoradas en los seguros y el resto, las dan como buenas. Sin embargo, la realidad demuestra, según la asociación, que si se sufre un año malo climatológicamente, de un racimo, el porcentaje siniestrado puede llegar incluso al 90%, ya que la calidad que exige una denominación de origen no permite utilizar, para la fabricación de vino, uva que no esté en perfecto estado (...)"

Norte de Castilla, 24 de septiembre de 2000

El Congreso convalidó ayer el decreto de medidas urgentes de sequía

El pleno del Congreso de los Diputados aprobó ayer por 180 votos a favor, siete en contra y 97 abstenciones la convalidación del Real Decreto-Ley sobre la adopción de medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía y otras adversidades climáticas, que en su conjunto suponen 2.756 millones de pesetas (...)

La norma fija en el 50 por ciento el umbral de pérdidas medias para acogerse a las medidas, con la excepción del almendro, donde el porcentaje se sitúa en el 40 por ciento, y la fresa (...)"

La Tribuna, 13 de septiembre de 2000

Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría

El sector ganadero tiene una gran relevancia dentro del Sistema de Seguros Agrarios Combinados, representando el 10% del capital total asegurado y el 12% de las subvenciones concedidas por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA). Si nos referimos solamente al conjunto de los seguros ganaderos, el Ganado Vacuno Reproductor y Recría supone el 88% del capital total asegurado. En cualquier caso debemos reconocer que la implantación del seguro, en torno al 11%, es todavía baja.

DESARROLLO DEL SEGURO DE GANADO VACUNO

El primer seguro de Ganado Vacuno implantado en el marco de la ley 87/78 surgió en 1981. Presentaba dos modalidades: una sencilla que cubría accidentes y enfermedades esporádicas; otra más compleja que amparaba numerosos riesgos constituyendo un Seguro Integral.

Estos seguros presentaban problemas de gestión que frenaron su expansión. Por esto, en 1987 se renovó el seguro, incluyendo tres modalidades: Reproductor y Recría, Cebo y Sementales e Inseminación artificial. Posteriormente, en 1992 se incluyó una nueva modalidad destinada al Ganado de Lidia. Dentro del proceso de permanente perfeccionamiento del Sistema de Seguros Agrarios, en 1999 se implantó el Seguro de Explotación de Ganado Reproductor y Recría. Este seguro propone un nuevo modelo de funcionamiento que facilita la gestión y amplía las garantías cubiertas.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SEGURO

El Seguro de Explotación presenta tres opciones generales: una que cubre riesgos asociados a accidentes, otra que además de las coberturas anteriores incluye riesgos asociados al parto y la tercera amplía las garantías a problemas relacionados con la mamitis. Independientemente de la opción

elegida, existe la posibilidad de contratar garantías adicionales que cubren riesgos derivados de algunas enfermedades como rinotraqueitis infecciosa bovina (IBR), síndrome respiratorio bovino (SRB), enfermedad de las mucosas/diarrea vírica (EM/BVD), carbunco bacteriano o sintomático, meteorismo... y la garantía adicional de saneamiento ganadero. En cualquier caso, el propietario debe asegurar todas las explotaciones que tenga sometidas al mismo régimen de manejo dentro del ámbito nacional y contratar las mismas garantías para todas ellas. La garantía adicional de saneamiento ganadero cubre el sacrificio obligatorio declarado por los servicios oficiales veterinarios debido a las siguientes enfermedades: tuberculosis, brucelosis, leucosis enzootica y perineumonía contagiosa. Para contratar esta garantía es necesario aportar los resultados obtenidos en las dos campañas anteriores a la entrada en vigor del seguro. No podrán contratarse aquellas explotaciones que presenten positivos en las dos campañas a alguna de las enfermedades anteriormente citadas.

En el Seguro de Explotación hay que destacar la simplificación de la gestión, así como el perfeccionamiento del sistema de tarifas (José Ruiz Zorrilla, Noticias del Seguro Agrario nº 7, 1999). Se facilita la gestión al establecer el coste del seguro en función de un valor medio aplicado a todos los animales de la explotación en vez de valorar cada animal individualmente.

Es importante destacar las modificaciones que se han realizado en las tarifas que favorecen a los ganaderos con buenos resultados en el seguro, no sólo con una reducción de prima, sino también con

garantías adicionales que sólo pueden contratar ellos o que incluso se les ofrecen de manera gratuita. El aumento de las dotaciones financieras puestas a disposición del Sistema en los últimos años, por parte de la Administración General del Estado y de las Administraciones Autonómicas, permite mantener un alto régimen de ayudas a los seguros. Gracias a ello y teniendo en cuenta que esta línea de seguro se encuentra dentro del grupo más subvencionado por ENESA, el coste final de la prima a cargo del ganadero supone alrededor del 30-40% del coste real del seguro. Este seguro mejora el control sanitario de la cabaña bovina nacional. Por una parte, el establecimiento del coste del seguro en función del libro de Explotación hace necesario mantenerlo actualizado en todo momento. Por otra, la garantía adicional de saneamiento ganadero mejora la disposición de los ganaderos a participar en las campañas de saneamiento, con lo que indirectamente se está favoreciendo la mejora del estado sanitario del censo nacional de Ganado Vacuno.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SEGURO

La gran aceptación del Seguro de Explotación se hace evidente al observar las cifras de contratación del año 2000, en comparación con el Seguro de Ganado Vacuno Modalidad Reproductores y Recría. A nivel nacional, el 84% de los animales asegurados están acogidos al Seguro de Explotación y el 70% de las pólizas han contratado la garantía adicional de saneamiento ganadero, lo que refleja la importancia de esta última garantía en la acogida del nuevo seguro por parte de los ganaderos.

Línea	Nº Animales	Capital Asegurado	Coste Seguro	Subvención de ENESA
Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría	283.000	40.000.000	2.334.000.000	1.033.000.000
Seguro de Ganado Vacuno Modalidad Reproductor y Recría	50.500	8.800.000	656.000.000	264.000.000
TOTAL	333.500	48.800.000	2.990.000.000	1.297.000.000

Datos relativos a la contratación en el año 2000

FUTURO DEL SEGURO

En el futuro, dentro de la dinámica de constante revisión y perfeccionamiento de los Seguros Agrarios, será necesaria la incorporación de condiciones que favorezcan la contratación por explotaciones de producción de carne, ya que el 70% se concentra en las explotaciones de producción láctea. Un factor potenciador del seguro en el sector cárnico, podrá ser la cobertura por daños debidos a la Sequía en los pastos utilizados por el Ganado Vacuno en régimen extensivo, que compensará al ganadero por el incremento en los costes de alimentación y que está previsto incorporar en el Plan 2001.

Fieles al modelo de funcionamiento del Sistema, en el que intervienen organizaciones profesionales y cooperativas agrarias, a propuesta de estos sectores se está estudiando una ampliación de los riesgos cubiertos con nuevas garantías como las mamitis subclínicas y las patologías podales.

Uno de los mayores problemas que plantea este tipo de seguro es la valoración global de la explotación, que por un lado facilita la gestión, pero por otro lado deja fuera la posibilidad de considerar individualmente animales que al reunir características especiales presentan un elevado valor económico, aspecto que deberá ser objeto de consideración en futuros Planes.

La gran aceptación de este seguro confirma que el camino a seguir en el futuro para conseguir la universalización y mejora de calidad y gestión de los seguros ganaderos, así como para hacerlos más fáciles y accesibles a los ganaderos, es la implantación de Seguros de Explotación como paso previo a la instauración de los Seguros de Renta que garanticen la estabilidad económica del sector. De acuerdo con esta línea de trabajo, está previsto incluir en el próximo Plan Anual los Seguros de Explotación destinados a Ganado Vacuno de Cebo y Ganado de Lidia.

M^a José Pro González.
Jefa de sección de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).